

Del escudo social, sólo se salva la ayuda al transporte y a eléctricos

Moncloa aplaza la subida del diésel y extiende la tasa a energéticas con deducciones

El último Consejo de Ministros del año marca una importante limitación para el *escudo social* aprobado en 2022, con motivo de la invasión de Ucrania. La batería de medidas aprobada contra la crisis inflacio-

nista quedará reducida, en lo que se refiere a sus líneas más importantes, a las ayudas al transporte durante otros seis meses, y las destinadas a la adquisición de automóviles eléctricos. En el ámbito de la

movilidad, no obstante, el Gobierno no cumplió con la expectativa de aprobar la equiparación fiscal del diésel y la gasolina y se da más plazo para aprobar una medida ya comprometida con el plan fiscal en-

viado a Bruselas. Por ahora, el Gobierno opta por prorrogar la actual tasa a las energéticas, aunque su diseño incluye bonificaciones por descarbonización que buscan atraer el apoyo de Junts y PNV. **PÁG. 24 y 25**

El Gobierno deja el escudo social en las ayudas al transporte y al coche eléctrico

El último Consejo de Ministros del año aprueba una revalorización de las pensiones del 2,8%

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno aprueba la extensión de un puñado de medidas del escudo social desplegado desde 2022. El último Consejo de Ministros del año prorrogó ayer la suspensión de los desahucios a todo 2025, los descuentos al transporte durante seis meses, y las deducciones fiscales a la compra de un coche eléctrico. El decreto también incluye una revalorización de las pensiones contributivas al 2,8%. El aza será mayor para las mínimas -un 6%- y para las no contributivas, que aumentarán un 9% junto al Ingreso Mínimo Vital. Otras decaerán con el inicio de enero. El tipo del IVA de los alimentos básicos recuperará la normalidad y retomará el 4%. Pastas y aceites de semilla se situarán en el 10%, con la excepción del aceite de oliva que se mantendrá en el tipo superreducido.

■ Descuentos al transporte

El decreto incluye la extensión de las ayudas al transporte, con el metro al 50% y el Cercanías gratis, hasta el 30 de junio de 2025. La medida ha sido incluida como consecuencia del pacto que el Gobierno alcanzó con Podemos la pasada semana a cambio del apoyo de los de Ione Belarra a la Ley de eficiencia de la Justicia. El coste podría alcanzar los 800 millones de euros. No obstante, la permanencia de las ayudas tropieza con los planes iniciales del ministerio que lidera Óscar Puente. El incremento de la oferta -impulsada por la gratuidad- ha elevado el tráfico y saturado el servicio ferroviario. En un inicio, Transportes se planteó mantener los descuentos, pero solo para menores de 30 años y jubilados.

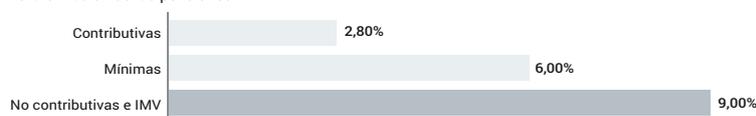
■ Alza de las pensiones

Se aprueba un alza del 2,8% de las pensiones contributivas para el año

Paquete de medidas para 2025

Decreto aprobado por el Consejo de Ministros

Revalorización de las pensiones



Medidas fiscales



Medidas sociales



Fuente: Gobierno de España.

eE

que viene. De esta manera, una prestación media de 1.441 euros mensuales -según los últimos datos del mes de noviembre- ascenderá unos 40 euros hasta los 1.481,35 euros, o lo que es lo mismo, unos 565 euros

al año. La medida beneficiará a cerca de 9,3 millones de personas que reciben 10,3 millones de pensiones contributivas, además de las 720.148 pensiones correspondientes al Régimen de Clases Pasivas del Esta-

do. También subirán las pensiones mínimas en cerca de un 6%. No obstante, las pensiones con cónyuge a cargo y de viudedad con cargas familiares aumentarán un 9,1% el próximo año, mientras que las no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital se revalorizarán un 9%.

■ Medidas fiscales

Dentro del Plan Moves, el Gobierno extiende hasta el 31 de diciembre de 2025 las deducciones de hasta un 15% en la compra de un vehículo eléctrico. Al paquete de medidas fiscales se suman más prórrogas en materia tributaria. Para los autónomos se mantendrán un año más los límites cuantitativos excluyentes para la aplicación del método de estimación objetiva, así como los lí-

mites para la aplicación del régimen simplificado del IVA. Además, el nuevo impuesto a los cigarrillos electrónicos retrasa su entrada en vigor hasta el 1 de abril de 2025 "para dar un mayor margen a la adaptación de esta figura tributaria". Por último, Hacienda flexibiliza los criterios para presentar la declaración de la renta para aquellos con dos o más pagadores. En este caso solo deberán hacerla aquellos con ingresos mayores a los 22.000 euros anuales o 2.500 mensuales.

■ Suspensión de los desahucios

La medida ya estaba en el borrador del decreto que dibujó el Gobierno desde un inicio, pero Podemos se anota el tanto. Belarra exigió el compromiso de mantener la suspensión de los desahucios para los más vulnerables, haciendo valer sus cuatro diputadas en el Congreso y librando a Sánchez de una derrota parlamentaria en el último Pleno del año. De esta manera, se proroga la prohibición de acometer lanzamientos hipotecarios de familias vulnerables durante todo 2025.

Hacienda retrasa al 1 de abril de 2025 la entrada en vigor del impuesto a los cigarrillos electrónicos

■ Decae la rebaja del IVA

La normalización de la inflación provoca que una de las medidas que el Gobierno aprobó para hacer frente a la crisis de los precios decaiga. El IVA de los alimentos regresa el 1 de enero a su tipo inicial. De esta manera los alimentos básicos, como el pan, huevos, verduras o frutas y del aceite de oliva, quedarán en el 4%, desde el 2% actual. Por su parte, la pasta y los aceites de semilla pasarán a estar gravados a un tipo del 10%, desde 7,5% que caducará el 31 de diciembre.

Además, el Consejo de Ministros validó ayer la prórroga de los Presupuestos de 2023, al menos durante los primeros meses de 2025. El Gobierno tratará de aprobar una Cuentas antes del mes de abril.

El Ejecutivo extiende el Plan Moves III seis meses, hasta el 30 de junio de 2025

Las CCAA podrán seguir atendiendo las peticiones de ayuda que reciben para la adquisición de un vehículo cero emisiones, hasta el 30 de junio del año que viene. El Ejecutivo prorroga así las ayudas durante seis meses, algo que el sector de automóvil llevaba tiempo reclamando. A ello, se suma la extensión de la deducción del 15% en el IRPF en la compra de un coche eléctrico enchufable. La última prórroga del Plan Moves III fue lanzada el pasado mes de junio. Contó con una dotación total de 1.500 millones de euros.